MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 703.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "MANTENIMIENTO DE LOS ANALIZADORES DE LOS LABORATORIOS MÓVILES" ID N° 400.704.

Asunción, 2 de noviembre de 2021

VISTOS: Los antecedentes al llamado a la Contratación Directa N° 17/2021 "Mantenimiento de los Analizadores de los Laboratorios Móviles" – ID 400.704, en los cuales consta el informe de evaluación de ofertas N° 25 y la recomendación de adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 17/2021 "Mantenimiento de los Analizadores de los Laboratorios Móviles" – ID 400.704, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, GUIDE S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25 de fecha 15 de octubre de 2021, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria C.D.P. Nº 202/2021 que afecta al Sub Grupo de Gasto 234 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, tras la revisión legal efectuada al proceso administrativo, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 376 de fecha 02 de noviembre de 2021, manifestando que no opone reparos a la promulgación de la Resolución correspondiente;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y, en tal carácter, le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 703.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "MANTENIMIENTO DE LOS ANALIZADORES DE LOS LABORATORIOS MÓVILES" ID N° 400.704.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar por Lote la Contratación Directa N° 17/2021 "Mantenimiento de los Analizadores de los Laboratorios Móviles" – ID 400.704, a las firmas GUIDE S.R.L., CHARPENTIER S.R.L. y AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho, conforme siguiente detalle:

GUIDE S.R.L. – Lote 1						
Ítem	**Descripción del Bien y/o Prestación de Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs. IVA Incluido)**	**Precio Total (Gs. IVA Incluido)**
1	PETROSPEC BTGS-PPA-I	Unidad	Unidad	2	16.500.000	33.000.000
2	PETROSPEC BTGS-PPA-I	Unidad	Unidad	2	16.500.000	33.000.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS						**66.000.000**

CHARPENTIER S.R.L. – Lote 2						
Ítem	**Descripción del Bien y/o Prestación de Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs. IVA Incluido)**	**Precio Total (Gs. IVA Incluido)**
1	ERALYTICS MODELO ERASPEC	Unidad	Unidad	1	23.000.000	23.000.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS						**23.000.000**

AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho – Lote 3						
Ítem	**Descripción del Bien y/o Prestación de Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs. IVA Incluido)**	**Precio Total (Gs. IVA Incluido)**
1	MALVERN PANALYTICAS MODELO EPSILON 1	Unidad	Unidad	3	19.500.000	58.500.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS						**58.500.000**

Monto total adjudicado: Lote 1, Lote 2 y Lote 3 por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y siete millones quinientos mil (Gs. 147.500.000.-)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 703.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "MANTENIMIENTO DE LOS ANALIZADORES DE LOS LABORATORIOS MÓVILES" ID N° 400.704.

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Combustibles.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el Contrato a la Dirección General de Combustible, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL